RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 22/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESTINADOS AL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA, DEPENDIENTE DE LA XIa. REGION SANITARIA DPTO. CENTRAL

Fernando de la Mora, 10 de MAYO de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 14/10, para la Adquisición de "SERVICIOS DE FUMIGACION" destinados a la XIa. Región Sanitaria Dpto Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. Nº 140 de fecha 12 de abril de 2010 con Expediente Nº 306833.----------

Que para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: FUMITEC; INAGRO S.A.; J. BENZA Fumigaciones; SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL Y AGROFIELD.----------

Que la Junta de Aclaraciones fue realizada en fecha 23 de abril de 2010, conforme consta en el acta labrado en dicha oportunidad, que no se ha realizado ninguna consulta por parte de los oferentes el cual forma parte de la presente evaluación.----------

Que se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 29 de abril del corriente a las 10 00, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: 1. BENZA FUMIGACIONES Y 2. AGRO ABASTO.----------

Que el Comité de Evaluación recomendó adjudicar a la firma J. BENZA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN GENERAL la totalidad de los ítems, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar, bajo la exclusiva responsabilidad y en virtud a lo establecido en el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, la provisión de SERVICIOS DE FUMIGACION, destinados al Hospital Distrital de Itá convocado por la XIma. Región Sanitaria, a favor de la firma:

EMPRESA	MONTO
J. BENZA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN GENERAL	3.830.000.-
Total General	**3.830.000.-**

(Guaraníes: TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.----------

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 240 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Dra. Berta Z. Calcena de Spinzi
Directora General
XI Región Sanitaria